



Alcaldía de Bucaramanga

RESOLUCIÓN N° 0192 DE 2013

"Por medio de la cual se otorga una comisión, se reconoce y ordena el pago de viáticos y gastos de viaje"

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Número 0295 de 2009 y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Art. 75 del Decreto 1950 de 1973 dispone que los empleados públicos se encuentran en comisión cuando, por disposición de autoridad competente, ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atiende transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo de que es titular.
2. Que el artículo 76 del citado Decreto, señala que las comisiones de servicio pueden ser otorgadas, entre otras actividad, para cumplir misiones especiales conferidas por los superiores o para realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicio el empleado.
3. Que el Doctor CLEMENTE LEON OLAYA, Secretario de Despacho Código 020 Grado 25 de la Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía de Bucaramanga, solicita autorización y permiso para trasladarse a la ciudad de Bogotá, el día 13 de Marzo de 2013, con el fin de asistir a la reunión de aclaración, observaciones y ajuste del proyecto FMR 31327 CONSTRUCCION REDES DE GAS NATURAL, SECTOR RURAL, MUNICIPIO BUCARAMANGA, DPTO SANTADER", ante UPME (Unidad de Planeación Minero Energética) perteneciente al Ministerio de Minas y Energía.
4. Que analizada la solicitud, la Administración Central del Municipio de Bucaramanga encuentra viable enviar en comisión de servicios al Doctor CLEMENTE LEON OLAYA, Secretario de Despacho Código 020 Grado 25 de la Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía de Bucaramanga.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

Conferir Comisión el día 13 de Marzo de 2013 para que se traslade de la sede habitual de trabajo a la ciudad de Bogotá, al Doctor CLEMENTE LEON OLAYA, Secretario de Despacho Código 020 Grado 25 de la Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía de Bucaramanga, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 91.244.230 de Bucaramanga (Sder).

ARTICULO SEGUNDO:

Reconocer el pago de viáticos al Doctor CLEMENTE LEON OLAYA, Secretario de Despacho Código 020 Grado 25 de la Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía de Bucaramanga, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 91.244.230 de Bucaramanga (Sder). así:

P/Sandra Rojas. – Auxiliar Administrativo

R/Fabio A. Ortiz Arenas –Profesional Universitario Secretaría Administrativa



Alcaldía de Bucaramanga

0192

CONTINUACION DE LA RESOLUCION

No. DE DIAS DE LA COMISION:	UN (1) DIA
VALOR DE LA COMISION	\$ 390.807.00
TIQUETES AEREOS O TERRESTRE	\$ 482.320.00
TRANSPORTE	\$ 100.000.00
TOTAL VIATICOS A PAGAR	\$ 973.127.00

ARTICULO TERCERO:

Autorizar al Tesorero General del Municipio para cancelar la suma de **NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS MCTE (\$973.127.00)**, con cargo al Numeral 202-04-2121041 (Viáticos y Gastos de Viaje) de la actual vigencia.

PARAGRAFO:

Cumplida la comisión el Servidor Público dispone de tres (3) días hábiles para legalizar la entrega de certificados de asistencia, memorias y demás soportes de la capacitación a realizar.

De no darse cumplimiento a este párrafo, una vez allegado el informe mensual de la Tesorería Municipal sobre el personal pendiente de legalizar, se procederá a realizar el descuento de nómina.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga,

13 MAR 2015

LIA PATRICIA CARRILLO GARCIA
Secretario Administrativo (E)